



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Circular

Número:

Referencia: CIRCULAR ACLARATORIA N° 5

LICITACIÓN ABREVIADA NACIONAL N° 14/2019

EX-2019-22401617- -APN-SG#SOFSE

“LICITACIÓN ABREVIADA NACIONAL PARA LA PROVISIÓN DE EQUIPOS PARA CCTV”

ACLARATORIAS CON CONSULTA

Respuestas a consultas efectuadas por Participantes del presente llamado a Licitación Pública Nacional por medio autorizado por el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, en los términos de su Artículo 6°, Apartado "CONSULTAS Y ACLARACIONES".

CONSULTA NRO. 1:

“...En relación a la licitación de referencia en el asunto, me comunico (...) con el deseo de consultar la disponibilidad de días y horarios sobre la semana próxima, como así también la dirección pertinente, para realizar un relevamiento previo a la presentación de la oferta de la presente.....”.

RESPUESTA NRO. 1:

En respuesta a la consulta informamos que la presente contratación no prevé relevamiento ni visita técnica, ya que el objeto de la misma es solo la adquisición de equipos.

CONSULTA NRO. 2:

“...Dado el índole de uso para el sistema de CCTV que está siendo requerido y teniendo en cuenta que los protocolos L2TP, PPPoE, UPnP, Bonjour, no impiden el buen funcionamiento de la solución, sería aceptado que las cámaras ofertadas para los ítems 1, 2, 3 y 4 no incluya los protocolos mencionados? ...”.

RESPUESTA NRO. 2:

En respuesta a la consulta, se informa que debe ajustarse a lo solicitado en el Pliego de Especificaciones Técnicas.

CONSULTA NRO. 3:

“...Dado que la función de Edge Storage, se utiliza como medio de respaldo ante una eventual pérdida de conexión de red entre la cámara y el NVR, siendo este último la principal unidad de almacenamiento, se entiende que el principal medio de edge storage que debería poseer la cámara es la unidad Micro SD, por lo que se asume que la función de NAS en la cámara puede ser tomada como una opción alternativa. Por favor confirmar si es correcta nuestra apreciación...”

RESPUESTA NRO. 3:

Se informa que la apreciación es correcta.

CONSULTA NRO. 4:

“...Basado en el ámbito de uso al cual serán sometidos los productos ofertados, entendemos que una cantidad de preset de por lo menos 256 cumple las necesidades requeridas, ¿es correcta nuestra apreciación?...”

RESPUESTA NRO. 4:

Con relación a lo expuesto, se informa que debe ajustarse a lo solicitado en el Pliego de Especificaciones Técnicas.

CONSULTA NRO. 5:

“...Ya que las cámaras IP son principalmente accedidas a través de un NVR el cual por lo general usa un solo usuario para la conexión de la cámara, entendemos que sería aceptado que la cantidad de usuarios concurrentes de acceso directo a la cámara sea de 10 usuarios concurrentes, ¿es correcta nuestra apreciación?...”

RESPUESTA NRO. 5:

Se informa que lo solicitado en PET no menciona que los usuarios sean “user concurrent access”.

CONSULTA NRO. 6:

“...En relación al tipo de compresión requerida para el ítem 5, ya que H264 y H265 son los protocolos estandarizados para la compresión de video, se asume que se aceptaría un producto que permita compresión usando H264 y H265, siendo este último un protocolo de compresión superador, ¿es correcta nuestra apreciación?...”

RESPUESTA NRO. 6:

En respuesta a la consulta informamos que el producto puede contar con H265 pero tiene que cumplir con lo requerido en el Pliego de Especificaciones Técnicas.

CONSULTA NRO. 7:

“...¿Es posible que el producto ofertado permita la salida de audio RCA haciendo uso de un conversor BNC a RCA? ...”

RESPUESTA NRO. 7:

Con relación a lo expuesto, se informa que se aceptara el uso de conversores para proveer la salida de audio solicitada.

CONSULTA NRO. 8:

“...Como el VMS Milestone Xproject es compatible en un 100% con el protocolo ONVIF v2.4 y profile S, ¿se aceptaría que el producto ofertado para el ítem 6 sea compatible con el VMS Milestone Xproject haciendo uso del protocolo ONVIF?...”.

RESPUESTA NRO. 8:

Se informa en referencia a lo consultado que el PET solo define como requerimiento la “...Compatible con Milestone XProtect Professional...” y que “...el número de licencias usadas por Milestone para la visualización de los 16 canales, será de una (1) licencia...”.

Siempre que estas dos condiciones estén dadas el producto cumplirá en lo referente a compatibilidad con Milestone.